



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAYO 2006

Resol. H N° 400-06

Expte. N° 4.302/06

VISTO:

El pedido formulado por un grupo de alumnos de la Escuela de Antropología, solicitando ayuda económica para asistir al "III° Congreso Nacional de Arqueología Histórica", a realizarse en la ciudad de Rosario (Santa Fe), entre los días 18 al 20 del mes en curso;y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes justifican su pedido en la importancia que tiene este tipo de eventos al permitir el desarrollo, conocimiento e intercambio de trabajos y opiniones de estudiantes y profesionales del ramo, de distintas universidades, sobre diversas problemáticas;

Que la Coordinación de la Escuela de Antropología, al evaluar lo peticionado, avala la solicitud de ayuda económica de los estudiantes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma total de \$ 1.050,00 a los 7 (siete) alumnos solicitantes (\$ 150 para cada uno) del fondo "Ayuda Económica para Alumnos -Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas etc";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 25/04/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para alumnos consistente en la suma total de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00), al contingente mencionado en el exordio.-

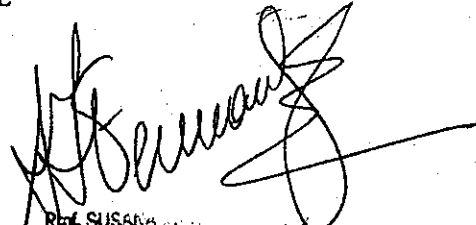
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Silvia SORIA responsable de la rendición en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos, de los fondos otorgados en el artículo anterior.-

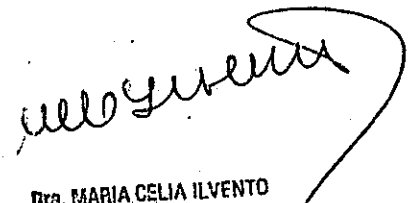
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno al rubro "Ayuda Económica para Alumnos (de la Escuela de Antropología) – Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la docente responsable, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL




Susana
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.